



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS RELATIVA A LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO DEL CURSO ACADÉMICO 2018-19:**

PRIMERO. De acuerdo con la *Normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Postgrado*, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén (3 de abril de 2018 ), y en cumplimiento de sus art. 8.2, una vez transcurrido el plazo reglamentario sin que se hayan presentado alegaciones a la *Resolución Provisional* del Decanato, de 24 de octubre de 2019, este Decanato emite la siguiente RESOLUCIÓN DEFINITIVA de Concesión de Premios Extraordinarios de Grado, curso 2018-19:

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

DNI	CALIFICACIÓN
26052598	8,66
26507406	8,644

**GRADO EN DERECHO**

77384148	9,337
26515425	9,075

**GRADO EN ESTADÍSTICA Y EMPRESA**

26507608	8,458
----------	-------

**GRADO EN TURISMO**

77349761	8,749
----------	-------

**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

X6388689	8,198
----------	-------

**GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

26009308	8,72
----------	------

**GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD**

77386627	8,648
----------	-------



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas*

SEGUNDO. Del contenido de esta Resolución Definitiva se informará al Consejo de Gobierno de la Universidad y se notificará a los interesados (arts.8.2 y 8.3). Asimismo, contra ella se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, de acuerdo con el art. 8.2 de la normativa.

Jaén, a 18 de noviembre de 2019

El Secretario,

José Antonio López García



La Decana,

Isabel Ramos Vázquez